



III REUNIÓN DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS (FIPA)

Considerando:

El Grupo de Mujeres Parlamentarias del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), conformado por parlamentarias investidas de la representación popular, comprometidas con los intereses de nuestros pueblos y, en forma particular, con los derechos de las mujeres;

Reconocemos que los avances de las mujeres en el ejercicio de nuestros derechos y en la conquista de mayores y mejores oportunidades de participación, son producto de nuestra permanente y sistemática lucha, la cual se reafirma como medio para seguir avanzando hacia la conquista de la eliminación de la discriminación, las desigualdades y todas las formas de violencia;

Reconocemos que ha crecido la participación de las mujeres en la mayoría de las legislaturas de las Américas y que la conquista de estos espacios implica aún enfrentar obstáculos sociales y prácticas excluyentes de la política formal;

Reconocemos que las mujeres parlamentarias de las Américas estamos representadas por una mayor diversidad étnica, cultural y social, y que habiendo un camino recorrido quedan aún desafíos por cumplir;

Reconocemos que la presencia de las mujeres en los espacios de poder público es imprescindible para la transformación y consolidación de las democracias en las Américas;

Reconocemos que aún debemos incidir políticamente para que la Agenda Pública incorpore las propuestas y demandas de las mujeres.

Por lo antes expresado acordamos aprobar la siguiente:

DECLARACIÓN DE QUITO DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

El Grupo de Mujeres Parlamentarias, reunidas en la ciudad de Quito, los días 11 y 12 de agosto del 2010, nos comprometemos en aunar esfuerzos por lograr:

- I. Fortalecer las acciones parlamentarias y ampliar su incidencia, a fin de avanzar de manera sostenida hacia el cumplimiento real de los derechos de las mujeres.
- II. Trabajar para asegurar la inclusión transversal de la perspectiva de género en las gestiones legislativas y en todos y cada uno de los proyectos de ley, para mejorar el posicionamiento de los derechos de las mujeres y eliminar toda forma de exclusión.
- III. Promover reformas constitucionales para que la legislación interna concuerde con los instrumentos internacionales a favor de las mujeres, como son la Convención Belem do Pará, la CEDAW y la Plataforma de Beijing, a fin de que se superen inconsistencias de aplicación.



- IV. Comprometer a nuestros parlamentos con las propuestas a favor de las mujeres y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como único camino para impulsar la transformación social.
- V. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante la integración con otras parlamentarias y organizaciones de mujeres, dentro y fuera del país, para trabajar solidariamente y compartir experiencias, conocimientos y propuestas.
- VI. Realizar nuestra gestión legislativa bajo los principios de un Estado y una ética laicas, para la construcción de leyes y para las acciones de fiscalización en beneficio de todas las mujeres desde su diversidad y especificidad.
- VII. Demandar a las autoridades competentes la ratificación, suscripción y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de derechos de niñas, adolescentes y mujeres.
- VIII. Crear mecanismos para que la participación de las mujeres se desarrolle en el marco de avances sustantivos de igualdad entre mujeres y hombres en el espacio privado, de manera que se compartan responsabilidades domésticas y se libere mayor tiempo para que las mujeres puedan tener mayor participación y mejores niveles de disfrute de derechos que están restringidos por la doble y triple jornada.
- IX. Compartir el trabajo legislativo y fiscalizador de los parlamentos con organizaciones de mujeres y sociedad civil organizada, que posibilite una verdadera participación ciudadana y rendición de cuentas.
- X. Fiscalizar a los organismos públicos sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres en el marco de sus competencias.
- XI. Garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de comunicación social, al tiempo de desterrar contenidos sexistas y discriminatorios, a través de un abordaje comprometido con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, su difusión y defensa.

Dado en la ciudad de Quito, de la República del Ecuador, el día doce de agosto del año dos mil diez.

Agradecimientos

El Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas agradece a los siguientes organismos por el apoyo financiero brindado para la realización de este evento:

Canada

Proyecto realizado con la asistencia financiera del Gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

